

RES. CIDH N° 5006/21
Plan Anual de Actividades IDH 2022

Los Polvorines, 19 de noviembre de 2021

VISTO: El Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Ley N°27.541; los Decretos de Necesidad y Urgencia N°297/20 y N°875/20; la Resolución CS N°7680/20; el Plan Anual de Actividades del IDH para el año 2022 elaborado por el Decanato del Instituto; el dictamen 003/21 de la Comisión de Asuntos Institucionales; y

CONSIDERANDO:

Que es atribución de los Consejos de Instituto aprobar los programas y proyectos de investigación, formación y promoción del desarrollo tecnológico y social, y sus requerimientos presupuestarios, y proponer al/a la Rector/a, a través del/de la Decano/a, su inclusión como parte del Plan Anual de Actividades Universitarias.

Que la Ley N°27.541 de Solidaridad Social y Reactivación productiva en el marco de la Emergencia Pública declaró la emergencia pública en materia económica, financiera, fiscal, administrativa, previsional, tarifaria, energética, sanitaria y social, en virtud de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) en relación al coronavirus COVID-19.

Que el Decreto de Necesidad y Urgencia del Poder Ejecutivo Nacional N°297/20 estableció para todas las personas que habitan en el país o se encuentren en él en forma temporaria, la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” en los términos indicados en dicho Decreto hasta el 31 de marzo inclusive del corriente año, pudiéndose prorrogar este plazo por el tiempo que el Poder Ejecutivo lo considere necesario en atención a la situación epidemiológica.

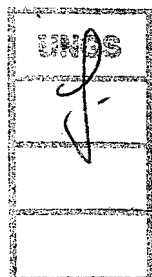
Que por sucesivos Decretos de Necesidad y Urgencia se dispuso la prórroga de la medida de “aislamiento social, preventivo y obligatorio” antes mencionada, así como la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio actualmente vigente.

Que, en tal sentido, la Universidad Nacional de General Sarmiento ha adoptado las medidas dispuestas por las autoridades nacionales frente al avance del COVID-19 en su fase de contención, a través de las Resoluciones del Rectorado N° N°24136/20, 24139/20, 24140/20, 24143/20 y 24145/20, que se enmarcan en un plan de contingencia mientras dure la emergencia sanitaria en pos del cuidado de la salud pública de la comunidad.

Que por Resolución CS N° 7680/20 se estableció, que excepcionalmente y sólo mientras dure el período de aislamiento social preventivo y obligatorio dispuesto por el Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo Superior de la Universidad Nacional de General Sarmiento y sus respectivas comisiones, sesionarán de manera virtual, con idéntica validez a las reuniones presenciales y de conformidad con lo establecido en su Reglamento de funcionamiento, estableciendo que el marco procedimental será de aplicación para el funcionamiento de los Consejos de Institutos de la UNGS.

Que el Decanato del IDH, a través del Secretario de Investigación y la Secretaria Académica del IDH elevó a este Consejo una propuesta de “Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2022”.

Que la Comisión de Asuntos Institucionales de este Consejo, mediante dictamen N°003/21 sugiere aprobar la propuesta de Plan Anual de Actividades elaborada por el Decanato del IDH.



POR ELLO,

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

RESUELVE:

Artículo N°1: Elevar al Consejo Superior, a través de la Sra. Rectora, la propuesta de Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2022, cuyo texto acompaña a la presente resolución en un total de veintiuno (21) hojas como Anexo I.

Artículo N°2: Regístrese, comuníquese a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento Universitario, al Consejo Superior, a la UAI. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DEL
INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO
(C-IDH) N°: 5006/21


Dra. Flavia Terigi
Decana
Instituto del Desarrollo Humano
Universidad Nacional de General Sarmiento



PLAN ANUAL DE ACTIVIDADES 2022

- INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO -

Presentamos este Plan Anual de Actividades del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2022, en cumplimiento de lo que establece el artículo 39 literal d) del Estatuto de la Universidad, para su consideración por el Consejo del Instituto, en el marco de la atribución que se le asigna en el artículo 35 literal j) de la misma norma.

Permítannos iniciar con una reflexión sobre el sentido mismo de elaborar planes anuales. Necesitamos hacerla porque, en el curso de nuestra gestión de gobierno del Instituto, llevamos al menos dos planes anuales desacomodados: el de 2020, que fue pensado antes de la pandemia, y el de 2021, que debió formularse en un escenario incierto. La disrupción que supuso la pandemia provocada por el COVID-19 planteó escenarios no previstos en el Plan Anual 2020, y el año se desarrolló en condiciones muy diferentes de las que habíamos imaginado. El Plan Anual 2021 se formuló en un contexto de incertidumbre sobre cómo habría de desarrollarse la pandemia; para darle alguna estabilidad al proceso de formulación del Plan, nos manejamos con un escenario que tampoco se cumplió, pues habíamos planteado la hipótesis de que en la segunda mitad del año podríamos llegar a un funcionamiento similar al previo a la COVID-19.

¿Qué sabemos del 2022? Sabemos que habrá renovación de autoridades en la Universidad y en el Instituto y, por tanto, que lo que planifiquemos tiene que mantenerse abierto a lo que pueda redefinirse en la nueva etapa que comenzará el 24 de agosto de 2022. Sabemos que la vacunación y el control progresivo de la pandemia hacen razonable un escenario de presencialidad plena. Sabemos que queremos aprovechar lo que hemos aprendido en estos dos años de funcionamiento excepcional, tanto en los procesos de gobierno y gestión del Instituto como en el desarrollo de sus funciones sustantivas. Sabemos que será un año de reencuentros, de reconocimiento de pérdidas, de buscar a los estudiantes que habían avanzado en sus estudios y no pudieron sostenerlos, de reconectar a nuestros graduados, de terminar de concretar iniciativas que hemos debido posponer por problemas de recursos, de logística o porque no llegamos a prepararlas. Y sabemos que está en nuestro posicionamiento institucional el aseguramiento de derechos por la vía de aquellas formas de intervención en el mundo en las que la Universidad es irremplazable entre el conjunto de las instituciones.

Con todo esto que sabemos, y con las incertezas que siempre existen pero que, luego de la pandemia, sería imprudente desconocer, hemos elaborado el Plan Anual 2022 convencidxs, como en cada oportunidad, de que es una herramienta para direccionar los esfuerzos de quienes integramos el Instituto, y una oportunidad de debate interno acerca del sentido de nuestras actividades.



El *Plan Anual de Actividades 2022* del Instituto se organiza en los siguientes apartados¹:

- I. Consejo del Instituto
- II. Autoevaluación institucional de la UNGS
- III. Gestión de los asuntos relacionados con el personal del Instituto
- IV. Formación y docencia
- V. Investigación
- VI. Desarrollo tecnológico y social
- VII. Programas internos del IDH
- VIII. Promoción de la Cultura
- IX. Publicaciones
- X. Estudio de Producción de Medios (EPM) y Espacio de Producción en Comunicación (EPC)
- XI. Eventos
- XII. Dirección General de Coordinación Técnico-Administrativa
- XIII. Comunicación institucional

¹ Sigue la organización que tuvieron los Planes Anual 2020 y 2021, lo que contribuye a la comparación interanual.

I. CONSEJO DEL INSTITUTO DEL DESARROLLO HUMANO

Así como durante 2021 el CIDH funcionó en la virtualidad (con la excepción prevista para la sesión de diciembre), esperamos que durante 2022 recupere su funcionamiento en sesiones presenciales. Antes de finalizar el año, presentaremos al CIDH, a través de su Comisión de Asuntos Institucionales, un proyecto para que se evalúe la posibilidad de funcionamiento de las comisiones en la virtualidad.

Durante el primer semestre de 2022 se producirán las elecciones por las que se renovará el Consejo del Instituto. Tal como sucediera en 2020, tampoco durante 2021 ha podido desarrollarse el proceso eleccionario para renovar las representaciones de los claustros de Estudiantes y Graduados ante el Consejo Superior (CS) y los Consejos de Instituto; los actuales representantes conservarán sus mandatos hasta la renovación de autoridades.

Durante 2021, el CS aprobó el Reglamento de Funcionamiento de Consejos de Instituto de la Universidad, a partir del cual se realizó un trabajo de reorganización de las comisiones del Consejo del Instituto. Hasta la finalización del mandato de las actuales autoridades (23 de agosto de 2022), el Consejo funcionará con las tres comisiones creadas en su Res. CIDH 4941:

- Comisión de Actividades Sustantivas
- Comisión de Recursos Humanos
- Comisión de Asuntos Institucionales

El Consejo que surja de las elecciones que deberán realizarse en la primera mitad de 2022 podrá mantener estas comisiones o crear otras, y deberá aprobar la conformación de las comisiones.

Continuaremos con la práctica de desgrabar las sesiones del CIDH para componer actas textuales, y de publicarlas en la página del Instituto (<https://www.ungs.edu.ar/idh/el-idh/actas-del-cidh>).

II. AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA UNGS

El proceso de Autoevaluación Institucional de la UNGS, aprobado mediante Resolución CS N° 7377/19, que había sido interrumpido por el ASPO, fue retomado a comienzos de 2021 y ha avanzado en distintas instancias: comités de carrera, DGCTA y Estudio de Producción en Medios, además de la reunión con Investigadorxs Docentes convocada por la Secretaría de Investigación.

En este momento, la Secretaría de Planeamiento y Desarrollo Universitario integra los distintos aportes en diferentes informes. A comienzos de 2022, el Consejo del Instituto tendrá una nueva intervención en el proceso, debido a que se presentará el informe correspondiente al Instituto para su consideración y posterior envío al Consejo Superior.

III. GESTIÓN DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL PERSONAL NO DOCENTE Y DOCENTE DEL INSTITUTO

Es conocida por el Consejo la dimensión que tiene el tratamiento de estos asuntos en la gestión institucional y en su propia actividad como órgano de gobierno. Incorporamos al Plan Anual las actividades que podemos prever, a las que se sumarán las numerosas búsquedas a las que dan lugar la ampliación de matrícula, las licencias y las renunciaciones de lxs docentes.

Conviene tener en cuenta que, a partir de la aprobación del nuevo Reglamento de Concursos Docentes (Res. CS 7877), y dada la interrupción que supuso la pandemia en los concursos a nivel de la Universidad, el próximo año será muy intenso en esta dimensión del trabajo institucional.

Recomposición de la estructura de cargos docentes del IDH: se trata de una iniciativa largamente anhelada a la que en 2022, en el marco de cierto incremento en los fondos recurrentes (que, conviene recordar, debe aprobar antes el Consejo Superior cuando apruebe el Presupuesto 2022), comenzaremos a darle concreción. La problemática a la que pretendemos atender requerirá iniciativas en otros años; corresponde a esta gestión de

gobierno del Instituto planificar el primero y promover en el Consejo del Instituto el debate y los acuerdos que contribuyan a realizar anticipaciones.

Describamos la problemática a atender. El IDH cuenta con 151 Investigadores Docentes y 146 docentes de dedicación simple, constituyendo en este aspecto el Instituto más grande de la UNGS. En términos de dedicaciones y de categorías docentes, se encuentra en una situación rezagada respecto de otros institutos y del promedio de la Universidad: es el instituto con menor porcentaje de Investigadores/as Docentes con dedicaciones exclusivas (52%, cuando en la universidad son el 71% de los ID), es también el instituto de la UNGS con menor proporción de ID profesorxs de categorías Titular y Asociado (10,58%, frente a un 18,5% en la Universidad), y es uno de los que tiene mayor proporción de docentes con dedicaciones simples (49%). Cuenta con un solo Profesor Titular y 8 Profesores Asociados para doce áreas de investigación y docencia en que se organiza el Instituto.

Esta situación es consecuencia de distintos factores, entre los cuales ha tenido una fuerte incidencia la decisión de solventar durante muchos años la nueva oferta y la ampliación de matrícula transformando cargos docentes de categorías superiores en cargos de Profesor/a Adjunto/a. De los dos problemas señalados (categorías docentes y dedicaciones), en 2022 nos enfocaremos en el primero. Se propone la recomposición de la planta docente, operando en sentido inverso a la decisión comentada: transformando cargos existentes de profesores/as de categoría Adjunto/a y Asociado/a en cargos de profesores/as de categoría Asociado/a y Titular, respectivamente². Para ello presentaremos un Proyecto Especial que deberá ser considerado por el Consejo del Instituto primero y por el Consejo Superior después. Aprobado que sea el proyecto, propondremos al Consejo una serie de criterios para las transformaciones de cargos, que requerirán en todos los casos búsquedas internas.

Concursos de investigadorxs docentes alcanzadxs por el artículo 73 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT): tenemos pendientes los concursos de 7 (siete) investigadorxs docentes encuadrados en el artículo 73 del CCT. Tres son del área de Cultura, Culturas, Roberto Amigo, Daniela Koldobsky y Heber Román Ostroviesky; dos son del área de Política, Ricardo Aronskind y Matías Muraca; uno del área de Historia³, Jorge Cernadas, y una del área de Filosofía, Cintia Córdoba⁴. La gestión de los concursos se había interrumpido durante 2020 en virtud del ASPO y de los acuerdos paritarios sobre él, pero fue reiniciada a fin de 2020 con la presentación de solicitudes de puntaje adicional por parte de los ID que eligieron hacerlo. En octubre se produjo la publicación de las respectivas nóminas de inscriptos. Prevemos que se complete la realización de estos concursos en la primera mitad de 2022.

Concursos de Investigadorxs Docentes: durante el año 2019 se habían aprobado por Consejo Superior las propuestas de diez concursos de Investigadorxs Docentes del IDH, cuya sustanciación se vio interrumpida por la pandemia, como sucedió también con el único concurso pendiente de 2018. En octubre se realizó la publicación de lxs inscriptxs de estos diez concursos; se espera la sustanciación durante el primer semestre de 2022. También se espera sustanciar el concurso pendiente desde 2018⁵.

Concursos de cargos docentes de dedicación simple: durante el segundo semestre de 2021 se aprobaron por el CIDH y se elevaron 29 (veintinueve) propuestas de concursos para cubrir 33 (treinta y tres) cargos docentes de dedicación simple alcanzados por el Art. 73° del CCT, lo que supone concursos cerrados. Seguiremos las gestiones que ahora se desarrollan en la Secretaría de Investigación hasta la aprobación de los concursos por el CS. Entretanto, daremos continuidad a una línea de trabajo con lxs postulantes a estos cargos, enfocada en el asesoramiento para la preparación de sus presentaciones.

Junto con ello, hay que prever que en 2022 deberán llamarse los concursos de las tandas 2 y 3 del proceso de

² La recomposición tiene como antecedente el anterior proyecto especial de Rango D1 del IDH (aprobado en 2018 y ejecutado en 2019), que permitió transformar ocho puestos de Jefe/a de Trabajos Prácticos en puestos de Profesor/a Adjunto/a; este nuevo proyecto apunta a las categorías más altas de la estructura académica.

³ Cuando se nombra a alguna de las áreas de investigación y docencia del IDH que incluyen en su denominación la referencia a los problemas del campo disciplinar y su enseñanza, para simplificar la lectura las denominamos con la mención de la disciplina.

⁴ Como hemos informado oportunamente, en el listado aprobado por el CIDH estaba también Verónica Cáceres, del área de Economía, pero en el proceso se sustanció el concurso de su cargo, que había sido llamado con anterioridad.

⁵ En este concurso, el jurado había definido una fecha que resultó posterior al comienzo del ASPO, por lo cual no pudo realizarse.



reconversión de contratos MAF en cargos docentes de dedicación simple. Se trata de concursos abiertos, que requerirán preparación por parte de la DGCTA y una importante labor del CIDH. El volumen de la tarea es, como siempre, muy grande para el Instituto, debido a la cantidad de cargos concernidos en la medida. Hay que recordar que los Institutos intervenimos más intensamente en la etapa de preparación de los llamados a concurso, mientras que en el llamado y la sustanciación buena parte de la tarea descansa en la Secretaría de Investigación de la Universidad.

Evaluación Periódica de Investigadorxs Docentes (EPID): se recordará que, de todas las evaluaciones que deberían haberse realizado entre 2020 y 2021, se decidió evaluar únicamente a los/as ID Ayudantes de Primera o Asistentes D2, quienes, en caso de aprobar la EPID, podrían ser promovidos/as a Jefes/as de Trabajos Prácticos⁶. En 2020 tendrían que haber sido evaluados 9 ID y en 2021 otros 7⁷. Prevemos que en 2022 deberán realizarse 9 evaluaciones de ID pendientes desde 2020, y 7 pendientes desde 2021; un total de 16 evaluaciones.⁸ Este proceso compromete tareas de las autoridades del Instituto, pues hay un componente que prepara la Decana, para lo cual requiere informes previos de lxs dos Secretarixs quienes, a su vez, realizan consultas a las Direcciones de Carreras y a las Coordinaciones de Áreas de Investigación. Continuaremos con la práctica, iniciada en 2019, de integrar información sobre la participación en proyectos de investigación y en proyectos de desarrollo tecnológico y social, de revisar las encuestas docentes, y de considerar las tareas de gestión en la evaluación.

Concursos en la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa: los concursos nodocentes están interrumpidos desde el ASPO. La interrupción, sin embargo, no puede atribuirse sólo a la pandemia, pues existe una demora en la aprobación de un nuevo Reglamento de Concursos No Docentes que reemplace al actual (Resolución CS 535/01), que es previo a la aprobación del Convenio Colectivo de Trabajo para el Sector Nodocente de las Universidades Nacionales homologado por Decreto N° 366/06. La demora en la aprobación de un nuevo Reglamento ha generado distintas postergaciones en el llamado a concurso de cargos vacantes en las unidades organizacionales de la UNGS.

En nuestro Instituto, se encuentra ocupado transitoriamente el cargo nodocente correspondiente al puesto Jefatura del Departamento de Apoyo Técnico de la DGCTA, actualmente ocupado por María del Rosario Ameigeiras. Hemos solicitado a la Secretaría de Desarrollo y Planeamiento Institucional por Memo 127 que se avance en las gestiones institucionales necesarias para posibilitar la presentación del llamado a concurso del cargo, a fin de que, en cuanto sea posible sustanciarlo, se lo haga sin demora⁹.

Licencias extraordinarias por Año Sabático: en 2022 habrá distintas situaciones que debemos diferenciar. Por un lado, en 2021 la ID María Paula González presentó su solicitud de licencia extraordinaria de Año Sabático. Esta solicitud fue elevada, por Res CIDH N° 4921/21, a la Secretaría de Investigación de la UNGS. El período de licencia solicitado abarca del 01/07/22 al 30/06/23. Como todos los años, esta solicitud se pone en consideración con todas las otras provenientes de los restantes institutos. Se espera tener los resultados para poder confirmar el goce de esta licencia por parte de la ID en diciembre.

En 2019 la ID Roxana Cabello solicitó licencia extraordinaria de Año Sabático, esta fue aprobada por Res CS 7529/19. Si bien se cumplió parte del plan de trabajo propuesto, debido a la imposibilidad de viajar por el contexto de pandemia, la ID requirió, en dos oportunidades, la suspensión y modificación del período de tiempo

⁶ En el caso del IDH, se trata de las siguientes ID: Paula Leonian (Matemática) y Silvana Lucero (Comunicación). Correspondía incluir a la ID María Rosa Colucci (Lenguas Extranjeras), pero el CS decidió exceptuarla de la EPID por haber iniciado los trámites para la jubilación.

⁷ Rocco Carbone (Cultura, Culturas), Julia Cassetti (Matemática), Alejandro Cerletti (Filosofía), Silvia Labado (Lengua y Literatura), Ariana Reano (Política), Lucas Rozenmacher (Comunicación), Damián Valls (Comunicación).

⁸ También estaban planteadas las evaluaciones de Cristina Magno (Lenguas Extranjeras), Andrea Scagnetti (Lenguas Extranjeras) y Pablo Zdrojewski (Lengua y Literatura), pero lxs tres ID renunciaron a sus cargos. En caso de que la licencia por cargo de mayor jerarquía de Damián Valls se prolongue, tampoco corresponderá realizar la evaluación.

⁹ Si en lo que resta del año se concreta la adecuación de los puestos de Asistentes de categoría 4 ocupados por Gisela Ederle y Denise Vignolo, avanzaremos luego con la solicitud de los llamados a concurso para su formalización definitiva. La transformación de estos puestos ha sido un requerimiento que el propio Consejo de Instituto había plasmado en ocasión de la presentación de proyectos especiales en 2018 (Res. CIDH 3876/18).

restante de la licencia. Durante el segundo semestre de 2021 se aprobó por Res CS N° 8022/21 la última modificación de la licencia, reprogramándola para el período que va del 01/02/22 al 30/06/22.

En 2020 se elevó, por Res CIDH N° 4656/20, la solicitud de licencia extraordinaria de Año Sabático de la ID María Alejandra Torres por el período comprendido entre el 01/07/21 al 31/12/21 y del 01/07/22 al 31/12/22. Posteriormente, a raíz de la pandemia, la ID requirió postergar la licencia para el período comprendido entre el 01/07/22 al 31/12/22 y del 01/07/23 al 31/12/23. Este pedido de modificación fue elevado a través de la Res CIDH 4883/21. Se espera tener una respuesta en diciembre.

Licencias extraordinarias con goce de haberes por razones de estudio: en 2021 se elevaron dos propuestas para el 2022 por parte del IDH: Antonella Romiti y Alicia Merodo. Estos pedidos se elevaron a la Secretaría de Investigación de la UNGS por Res CIDH N° 4948/21. Al igual que en el caso de las licencias por Año Sabático, estas entran en consideración junto con las propuestas de los demás institutos. Se espera tener los resultados en diciembre. Los períodos de tiempo solicitado por cada ID son los siguientes:

- Antonella Romiti del 01/03/2022 al 28/02/2023,
- Alicia Merodo del 01/01/2022 al 31/12/2022.

IV. FORMACIÓN Y DOCENCIA

En el IDH, las actividades de formación y docencia involucran unas 110 materias y unas 250 comisiones por semestre, además de las, en promedio, 105 comisiones trimestrales del Programa de Acceso y Acompañamiento a los Estudiantes de Grado y Pregrado, y 5 carreras de posgrado. A ello se suman las actividades de Formación Continua.

Si para la planificación y el sostenimiento de estas actividades en 2021 hicimos especial énfasis en el fortalecimiento de la enseñanza en la virtualidad, el retorno a la presencialidad en 2022 nos convoca a atender especialmente las implicancias de lo transitado en estos dos años. A ello se agregan la planificación de la nueva oferta, ciertos ajustes de algunos aspectos del Programa de Acceso y Acompañamiento a lxs Estudiantes de las Carreras de Grado y Pregrado, la formación en temas de géneros y el abordaje de cuestiones vinculadas con discapacidad.

Desde los diversos ámbitos de formación de los que se encarga el Instituto, las definiciones formuladas requerirán el despliegue de acciones puntuales, más allá de las habituales que hemos enunciado en los planes anuales anteriores y seguirán implementándose el año próximo, aun una vez finalizada esta gestión.

Avances en la virtualización

La interrupción forzada de las clases presenciales a partir de marzo de 2020 requirió generar estrategias y dispositivos que garantizaran la continuidad pedagógica mediada por tecnologías. En distintos informes de gestión en 2020 y en el año en curso hemos dado cuenta de aquellos, manteniendo siempre una distinción entre las acciones ligadas a la enseñanza remota de emergencia y las ligadas a la línea de virtualización que se abrió con la aprobación por la Universidad del *Sistema Institucional de Educación a Distancia* (SIED).

El plan para el año 2022 intensificará el trabajo en la segunda línea. La UNGS cuenta desde octubre con la recomendación favorable para su SIED por parte de la CONEAU; resta que sea validado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Cabe recordar que la acreditación del SIED es condición necesaria para poder proponer carreras con cargas horarias no presenciales mayores al 30%.¹⁰

En este marco, a partir de mediados de 2021 tomamos algunas decisiones respecto del desarrollo a distancia de algunas horas de los Talleres Iniciales (ya consideradas por el Comité de Formación¹¹) y empezamos a planificar

¹⁰ Se trata de un porcentaje sobre la carga horaria total, que puede alcanzarse con asignaturas enteramente a distancia y/o con asignaturas presenciales que desarrollen un porcentaje de su carga horaria a distancia (lo que en este documento referiremos como *bimodalidad*).

¹¹ La información se amplía en el apartado "Ajustes en el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado".

una primera etapa de virtualización de algunas asignaturas del Instituto. En cuanto a los Talleres Iniciales, se ha decidido que estos se desarrollen en forma presencial durante 10 semanas, lo que implica el dictado de 40 horas en esa modalidad, y que las 8 horas restantes se inscriban en la opción pedagógica a distancia. En función de esta decisión, desde octubre de 2021 las coordinaciones de cada Taller Inicial trabajan en la propuesta y el diseño de materiales para las 8 horas que se desarrollarán a distancia. Para ello cuentan con la orientación de Liana Andrea Lobos, especialista en elaboración de contenidos digitales para formación.

Por otra parte, en los diálogos mantenidos en este tiempo con directorxs de carrera, con coordinaciones de materias masivas y con docentes, se planteó la conveniencia de que quienes inician sus estudios cuenten con cursadas presenciales, más allá de la experiencia acotada de virtualidad con la que se encontrarán en los Talleres. También se planteó, a nivel de la Universidad, la posibilidad de pensar en una propuesta que ofrezca la alternativa de cursado a distancia en algunas asignaturas. De este modo se procura ampliar la formación de nuestrxs estudiantes, incorporándolxs a una modalidad de enseñanza que seguramente encontrarán luego en sus desempeños profesionales. Para definir el universo a consultar, se establecieron criterios comunes a los cuatro Institutos: que la asignatura se curse a partir del quinto semestre y que tenga al menos 2 comisiones, una de las cuales se ofrecería a distancia. El número de materias que reúnen esos requisitos en el IDH resultó acotado.

Adolescencia y Educación Secundaria, a cargo de la ID Ana Gracia Toscano, será la primera asignatura del IDH que ofrecerá una comisión a distancia. A partir de ello se avanzará en la preparación de los recursos y materiales que resulten necesarios, tarea para la cual también se contará con el asesoramiento de la especialista Lobos. Si bien se trata de una sola asignatura, cabe destacar que, en los diálogos mantenidos al respecto, casi la totalidad de lxs directorxs de carrera y las coordinaciones de las asignaturas involucradas manifestaron estar interesadxs en la alternativa pero, al mismo tiempo, señalaron que necesitan contar con más tiempo y con información más específica para prepararla. En todos los casos, lxs docentes consultadxs valoran muy positivamente los desarrollos efectuados en este tiempo de enseñanza mediada por tecnologías; afirman que las estrategias y materiales diseñados enriquecerán sus propuestas.

En el mismo sentido, dos de las tres carreras de posgrado a cargo del Instituto que se encuentran en proceso de acreditación ante CONEAU, la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria (EPyGES) y la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura (EPSLyE), han propuesto el dictado de horas a distancia dentro del 29% que es posible ofrecer en carreras de grado o posgrado presentadas como presenciales. La tercera carrera, la Especialización en Filosofía Política (EFP) ha optado por mantener un dictado totalmente presencial. Por su parte, las direcciones de la Maestría en Historia Contemporánea y de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación han manifestado que algunas de las actividades mediadas por tecnologías que desplegaron en el contexto de virtualización han facilitado y enriquecido el dictado de las clases, razón por la que consideran su incorporación aun en el escenario de retorno a la presencialidad.

Retorno a la presencialidad

Uno de los desafíos para el desarrollo de las actividades formativas en 2022 consistirá en definir cómo integrar en el dictado de clases presenciales los desarrollos efectuados en la virtualidad. Retomar la presencialidad luego de dos años de enseñanza remota nos enfrentará a la necesidad de analizar colectivamente varias cuestiones; a continuación esbozamos solo algunas. En cada asignatura, será oportuno considerar qué de lo realizado en la virtualidad debe conservarse y cómo en este reencuentro con nuestro espacio y tiempo cotidianos, y qué decisiones debemos tomar para un trabajo realmente eficaz con y en el aula virtual. En el marco de las carreras, corresponderá evaluar si en todas las asignaturas es conveniente considerar la incorporación de horas a distancia y, si es así, en qué porcentaje y con qué progresión hacerlo según el grado de avance que implique cada asignatura en el plan de estudios. Asimismo, cabrá reflexionar sobre cómo distribuir y diversificar el tipo de actividades que se les soliciten a lxs estudiantes con el fin de familiarizarlxs a lo largo de su formación con las diferentes alternativas que habilita la bimodalidad.

En la planificación de las actividades de enseñanza para 2022 se plantean dos modalidades pedagógicas en las carreras de pregrado y grado: presencialidad plena y bimodalidad; esta última, según se explicitó en el apartado anterior, es la alternativa formulada para los Talleres Iniciales. A nivel institucional, se espera que lxs docentes



que opten por la bimodalidad cuenten con capacitación en dicha opción pedagógica o realicen las capacitaciones ofrecidas por la Secretaría Académica de la Universidad en el marco del SIED.

El Comité de Formación determinará el número de horas que pueden ofrecerse a distancia según la carga horaria de las asignaturas de grado y pregrado que opten por la bimodalidad; asimismo sugerirá cómo distribuirlas a lo largo del semestre. Retomar la presencialidad en bimodalidad supone, también, revisar y modificar las estrategias mayormente empleadas en los dos últimos años de virtualización forzada. Las decisiones que se tomen respecto de esta opción deberán atender, entre otras cuestiones, a que las horas previstas como no presenciales son asincrónicas; por tal motivo no puede pensarse que en la alternativa bimodal para el dictado de clases predominarán los encuentros sincrónicos mediados por tecnologías. Los mencionados serán aspectos a trabajar con las asignaturas que decidan implementar esta modalidad de dictado.

El retorno a la presencialidad impactará también en el desarrollo de cursos, talleres y diplomaturas de formación continua que deberán retomar la modalidad aprobada originalmente para cada propuesta. En caso de decidir sostener una modalidad a distancia, deberán presentar una nueva propuesta formativa.

En este contexto, rico y complejo a la vez, nos proponemos fundamentalmente:

- a. Favorecer las condiciones que resulten necesarias para retomar el dictado de clases en la presencialidad que implica, entre otras cuestiones, adecuar los espacios del Módulo 5 para que lxs docentes con dedicaciones simples puedan desarrollar varias de sus actividades en mejores condiciones.
- b. Generar instancias de trabajo que favorezcan el análisis de modos adecuados para integrar a la presencialidad los desarrollos producidos en el contexto de pandemia.

Nueva oferta formativa

Preveamos una actividad intensa en relación con la nueva oferta formativa en 2022 tanto para los niveles de posgrado y grado, como para formación continua. Respecto del posgrado, el Instituto trabajará en el diseño de una nueva especialización, lo que supondrá la readecuación de una de las ofertas actuales. En segundo término, este año, finalmente, hemos iniciado el diseño de las *nuevas carreras de grado* que comenzaron a impulsarse en el período 2014- 2018. Asimismo, hemos avanzado en la definición y la formulación de *diplomaturas* con las que esperamos fortalecer y profundizar el diálogo y los intercambios con lxs actorxs del territorio a fin de ofrecer propuestas de formación que respondan a necesidades e inquietudes específicas.

En cuanto al nivel de posgrado, a partir de 2022 se trabajará en el diseño de una Especialización en Didáctica de la Matemática, a dictarse totalmente a distancia. Esto implica que, en el caso de que se abra una nueva cohorte de la Especialización en Didáctica de las Ciencias -destinada a egresadxs de carreras de Matemática, Física o Química-, dejará de ofrecerse en ella el módulo de Matemática.

Entre agosto y septiembre de 2021, por indicación del Vicerrector a cargo del rectorado, hemos retomado el trabajo con la nueva oferta de grado, a partir de la recomendación de la CROF en el documento “Desarrollo y expansión de la oferta de formación de la UNGS”, aprobado por Resolución CS 4336/2012. En su momento y en cuanto al IDH, la CROF indicó como prioritaria la creación del Profesorado en Educación y del Profesorado en Lenguas Extranjeras. Respecto de esta última carrera, hemos decidido crear el Profesorado en Lengua Extranjera Inglés. En ambos casos, la tarea implica revisar y actualizar los documentos elevados a la Secretaría Académica en 2018, acciones iniciadas en 2021. En el primer semestre de 2022 finalizaremos el diseño de cada carrera a fin de presentarlo al CIDH primero, y al CS después, para su aprobación.¹²

También en relación con el nivel de grado, en octubre de 2021 el ICI presentó, en una reunión con autoridades, coordinaciones e investigadorxs docentes de ese Instituto y del IDH, una propuesta para una *Licenciatura en Filosofía*, en la que ese Instituto trabaja desde hace tiempo y sobre la cual mantuvieron reuniones lxs ID del IDH. Por tratarse de un Ciclo de Complementación Curricular (CCC), la inscripción a la Licenciatura requiere de una titulación previa en Filosofía, ya sea como profesor/a universitario/a, o como egresadx de una institución de educación superior no universitaria de no menos de cuatro años de duración. La propuesta formativa prevé que lxs inscriptxs cursen seminarios a cargo del IDH y que lxs ID del área del Instituto dirijan tesinas de grado de acuerdo con las afinidades con los temas que se propongan lxs estudiantes. Desde el IDH en 2022

¹² Una vez aprobada por el Consejo Superior, una nueva carrera requiere aprobación ministerial, por lo cual habrá que realizar las tareas que ello implique, en coordinación con la Secretaría Académica de la Universidad.

acompañaremos lo que resulte necesario para la presentación de esta nueva oferta formativa y su posterior despliegue. Una de las cuestiones a considerar es la conformación futura del Comité de esta Carrera. Consideramos que el Comité debería ser el mismo para el Profesorado y la Licenciatura, lo que requerirá una modificación en la normativa sobre Comités de Carrera. Se trata de una propuesta de grado que supone que lxs estudiantes cursen seminarios de un Profesorado que ya cuenta con un Comité; conformar un segundo Comité para carreras que comparten su objeto de estudio generaría una duplicación innecesaria, además de que podría ocasionar dificultades para lograr la representación de los claustros que demanda su conformación.

En lo que atañe a formación continua, en 2021 iniciamos el diseño de dos nuevas diplomaturas, a partir de vacancias formativas identificadas por el área de Educación. Una de esas propuestas es la Diplomatura en Formación de Docentes de Niveles Inicial y Primario que atiende a la situación de lxs graduadxs de carreras de nuestros profesados que dictan didácticas para niveles para los que no han recibido formación específica; la segunda propuesta se ocupa de la enseñanza de asignaturas en el contexto digital y está destinada a docentes de nivel Secundario y de segundo ciclo de nivel Primario. Nos proponemos finalizar el diseño de estas diplomaturas a fin de que ambas puedan dictarse en 2022.

Además, se presentará al CIDH para que la considere en su sesión de noviembre de 2021 la Diplomatura en enseñanza de la matemática en entornos digitales, de dictado íntegramente a distancia. Dicha formulación reemplaza la Diplomatura en enseñanza de la matemática con nuevas tecnologías, propuesta de Formación Continua vigente y de cursado semipresencial. El diseño de la nueva diplomatura permitió actualizar los contenidos de la anterior para dar lugar a la formación de docentes respecto de entornos digitales, para enseñar matemática. Esperamos que en 2022 pueda abrirse la primera cohorte.

Ajustes en el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Carreras de Grado y Pregrado

Junto a las acciones formativas del Programa que el próximo año se resignificarán con el retorno a la presencialidad, para 2022 prevemos otras que impactan en cuestiones organizativas del Programa y en la situación de ciertas coordinaciones.

Uno de los problemas que se profundizó en 2021 fue el de la cantidad de estudiantes que se inscriben a los Talleres Iniciales y no comienzan a cursarlos. Como hemos señalado en distintos informes, esta situación obliga a dimensionar la oferta (la organización de comisiones, la disponibilidad de docentes) para una matrícula que no se concreta. Luego de los análisis realizados al respecto en diversas instancias en las que participaron el Vicerrector, la Secretaria Académica de la Universidad y la Decana y la Secretaria Académica del IDH, el Comité de Formación, al trabajar en el Calendario Académico 2022, propuso modificar la modalidad de inscripción a los Talleres Iniciales. Hasta ahora -y como se hacía también cuando funcionaba el Curso de Aprestamiento Universitario (CAU)-, lxs estudiantes se matriculaban y eran distribuidxs en alguna de las comisiones ofrecidas en el turno por el que optaran. Una vez implementados los Talleres Iniciales, la previsión de la cantidad de comisiones por Taller según la inscripción, la distribución de lxs estudiantes en los Talleres del primer y segundo trimestres y la previsión de cuántos Talleres cursaría cada estudiante estuvo a cargo de la coordinación del Programa de Acceso. A partir de 2022, una vez que se hayan matriculado, se incorporará un segundo paso: antes del comienzo de cada trimestre, lxs estudiantes se inscribirán a los Talleres que deseen cursar. Podrán inscribirse hasta en 2 Talleres por trimestre, excepto en el tercero en el que necesitarán cursar la totalidad de los Talleres que correspondan a la carrera. Consideramos que esta modalidad resultará valiosa por varias razones: descentraliza una tarea que hasta ahora estuvo a cargo de la coordinación del Programa, ubica a lxs estudiantes en un rol más activo respecto del inicio de su recorrido en la universidad y permitirá verificar si la distancia que hasta ahora media, sobre todo, entre la matriculación de diciembre y el comienzo de las clases en febrero incide en el inicio efectivo de las cursadas.

Desde su implementación, los Talleres Iniciales se desarrollaron en 12 semanas por trimestre. Como hemos anticipado, a partir de 2022, ese esquema se modificará: el dictado de cada Taller involucrará 10 semanas presenciales -esto es, 40 horas- y 8 horas destinadas a actividades virtuales cuya realización coincidirá con las semanas de cursada presencial. De este modo, nos proponemos mejorar algunas cuestiones organizativas y administrativas y, al mismo tiempo, garantizar que lxs estudiantes que ingresan tengan algún contacto con el trabajo en la virtualidad que, seguramente, disminuirá con el retorno al campus.

Otra cuestión a considerar para 2022 atañe a la situación de las coordinaciones de dos Talleres Iniciales. Cuando, en 2018, la UNGS creó el Programa de Acceso y Acompañamiento a Estudiantes de Grado y Pregrado para transformar la modalidad de acceso a los estudios de grado y pregrado, los equipos docentes se constituyeron a partir de los que se desempeñaban históricamente en el Curso de Aprestamiento Universitario. De este modo,



cuatro de los seis Talleres del Programa cuentan con coordinaciones a cargo de investigadorxs docentes del Instituto (TIO, TIO Matemática, TIO Exactas, TIO Experimentales). En cambio, los Talleres Iniciales Orientados en Ciencias Sociales (TIO SOC.) y en Humanidades (TIO HUM) fueron coordinados desde el comienzo del Programa por profesorxs con dedicaciones simples quienes, por la naturaleza de sus cargos, no realizan investigación ni tareas de gestión. Tal hecho limita las posibilidades de que el equipo de coordinadorxs de Talleres del Programa desarrollen conjuntamente actividades de investigación y gestión. Respecto de ello, a través de la presentación de Proyectos Especiales, nos proponemos dotar al TIO-SOC y al TIO-HUM de sendos cargos de investigador/a docente para la coordinación, a partir de la transformación de los dos cargos docentes de dedicación simple con los que cuentan actualmente en dos cargos de dedicación semiexclusiva.

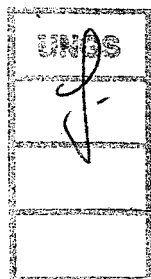
Por último, nos proponemos trabajar durante el primer semestre para crear la figura de Coordinación del Programa de Acceso. La experiencia de nuestra gestión ha sido que el volumen de trabajo es excesivo para que descansen en la Secretaría Académica. Supone trabajar con las coordinaciones de 6 Talleres que se dictan durante 3 trimestres con un total de comisiones que fue incrementándose anualmente: 289 en 2019, 326 en 2020 y 339 en 2021. Nos proponemos que la próxima gestión del Instituto pueda contar con la posibilidad de designar a un/a Investigador/a Docente como Coordinador/a del Programa, y que la función sea a término, según lo dispongan las autoridades del Instituto. Para ello, nos proponemos crear un adicional salarial por Coordinación del Programa, a la manera de lo que sucedía hasta 2018 con las Coordinaciones de Formación, Investigación y Servicios. Para concretar esta posibilidad se requieren fondos que no provienen del IDH y contar con la aprobación del CS.

Los ajustes que anunciamos procuran resolver dificultades ya detectadas en el desarrollo del Programa, que ha tenido un solo año de desarrollo en las condiciones previstas y ha funcionado en la virtualidad en dos de los tres años de su vigencia. Cumplido al menos un año en las condiciones previstas, será conveniente planificar una evaluación del programa, en especial de los efectos del cambio en la modalidad de acceso a los estudios en los aprendizajes de lxs estudiantes.

Formación en temas de géneros

Al igual que en 2020, durante 2021 varias áreas y carreras del Instituto han generado actividades que el Programa de Políticas de Género de la Universidad (PPG) acreditó como parte de la formación prevista por la Ley Micaela (Ley Nacional 27.499), promulgada en enero de 2019. En 2022 seguiremos acompañando la realización de actividades que favorezcan la transversalización de los temas de géneros y la perspectiva de derechos en la formación que brinda el IDH.

En 2021 comenzó a dictarse el Laboratorio Interdisciplinario *Temas de géneros. Desigualdades, disidencias y derechos*. Esta primera implementación requirió adaptar la propuesta para dictarla en una modalidad que no había sido la prevista. En 2022 el Laboratorio contará con su primera edición en presencialidad. Desde el Instituto estaremos atentxs al impacto que ello genere en la demanda por parte de lxs estudiantes de las carreras del IDH que necesitan cumplir con el requisito del Laboratorio Interdisciplinario y manifiestan especial interés por una formación en esta temática. La oferta formativa para esta temática se completará cuando la Maestría en Género y Derechos comience a dictarse¹³.



Asimismo, nos proponemos desarrollar algunos dispositivos que, en el marco del Instituto y coordinadamente con el PPG, nos brinden claves para atender la complejidad de las situaciones que pueden/suelen plantearse y frente a las cuales es necesario ofrecer una respuesta institucional. Creemos que la conformación de clubes de lectura, de mesas consultivas y de discusión sobre cómo atender problemáticas puntuales es una alternativa para trabajar en el marco de políticas de género.

Abordaje de las trayectorias de estudiantes con discapacidad

Como hemos señalado en varias oportunidades, el trabajo con lxs estudiantes en situación de discapacidad es coordinado por la Secretaría Académica de la Universidad, que sistematiza y comunica la información correspondiente, en el caso del IDH, a la coordinación del Programa de Acceso y a lxs docentes de las carreras de grado cuyas asignaturas cursan estudiantes con discapacidad.

¹³ Ver el apartado “Formación de Posgrado” en “Acciones a desarrollar”.

En 2022 consolidaremos el registro de la cantidad de estudiantes con discapacidad que desde 2019 han comenzado a cursar los Talleres Iniciales para realizar, a partir de tal información, el seguimiento de sus trayectorias. Asimismo, haremos lo propio con lxs estudiantes con discapacidad que cuenten con un recorrido mayor en sus estudios. En ambos casos se prevé la realización de entrevistas, a fin de relevar las situaciones que inciden en la continuidad y las posibles modalidades de avance en las carreras.

En torno de la temática de discapacidad, en el IDH, a partir de propuestas y desarrollos coordinados por la Investigadora Docente Gabriela Toledo, se realizaron diversas actividades; muchas de ellas supusieron un trabajo conjunto con la Comisión de Discapacidad de la Universidad. Este hecho es particularmente relevante debido a que una interacción de ese tipo permite contextualizar, compartir y enriquecer las acciones que se emprendan para ocuparse de las situaciones de lxs estudiantes con discapacidad. Nos proponemos promover y acompañar la continuidad de este tipo de acciones hasta el final de la gestión.

Finalmente, la Investigadora Docente Gabriela Toledo se dispone a diseñar un curso de formación continua destinado al trabajo con estudiantes con discapacidad que cursan el Nivel Medio. De concretarse, la propuesta dará lugar al análisis de cuestiones centrales para lxs estudiantes con discapacidad, entre ellas, las configuraciones de apoyo para el aprendizaje y la necesidad de fortalecer una perspectiva de transversalización del tema dentro de los distintos niveles de formación.

Acciones a desarrollar

A continuación, mencionamos otras acciones que se impulsarán en 2022 que atañen a la formación de grado, posgrado y formación continua. Destacamos, sobre todo, las que suponen algún grado de novedad respecto de lo planificado para las instancias específicas de formación para los años anteriores por esta gestión.

Licenciaturas y Profesorados

De acuerdo con las posibilidades de dictado para retomar la presencialidad en 2022, cada asignatura considerará la modalidad de dictado que asumirán entre las dos modalidades posibles; la opción por defecto es la presencialidad, y la bimodalidad se ajustará en los casos en que se opte por ella a las condiciones ya mencionadas. Seguramente las decisiones que se tomen al respecto a fines de 2021 deberán revisarse en el primer semestre de 2022, también a la luz de los resultados que se obtengan. En relación con ello, desde la gestión acompañaremos esos procesos y entablaremos los diálogos y las discusiones que resulten necesarios.

En 2022 sostendremos la implementación de las adscripciones para la formación en docencia en materias de las carreras del IDH, previendo esta vez que la enseñanza se desplegará en una presencialidad completa o en bimodalidad. En vinculación con lo anterior, a fin de ampliar las posibilidades tanto para estudiantes como para docentes, hemos propuesto un nuevo reglamento de adscripciones que, entre otras cuestiones, incorpora la posibilidad de que docentes con dedicaciones simples participen como directorxs para la formación en docencia.¹⁴

Comités de Carrera



Como es sabido, en 2021 se prorrogaron los mandatos de lxs representantes estudiantiles en los Comités de Carrera. Esta decisión impactó de diferentes modos en el funcionamiento de cada Comité. El retorno a la presencialidad en 2022 habilitará la realización de las elecciones de representantes para los comités de las 10 carreras a cargo del IDH. Respecto de ello, coordinaremos y acompañaremos las acciones que, de acuerdo con el Reglamento para dicha elección (Res. CS 6898), deben coordinarse desde el Instituto.

En vistas a 2022, prevemos que los Comités de Carrera participen de las discusiones que deban llevarse a cabo respecto del retorno a la presencialidad.

Formación de Posgrado

En 2021 comenzó a dictarse el Doctorado en Economía, propuesta conjunta con el Instituto de Industria, 20 estudiantes activxs conforman la primera cohorte. En 2022 comenzará la segunda, cuyo proceso de inscripción

¹⁴ La información se amplía en el apartado “Investigación”.

empezará a desarrollarse en breve. En cuanto a la Maestría en Género y Derechos, posgrado elaborado en colaboración por la UNGS y la Universidad Autónoma de Entre Ríos que, en el ámbito de nuestra universidad, fue impulsado en forma conjunta por los cuatro Institutos, en 2021 se han respondido las observaciones que la CONEAU realizó luego de la presentación correspondiente para su aprobación. En relación con ello, participaremos en el caso de que se requieran otras gestiones; esperamos que en 2022 pueda abrirse la inscripción e iniciarse el dictado.

En 2021 se inició el proceso de acreditación ante CONEAU para 3 carreras del Instituto: la Especialización en Filosofía Política (EFP), la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria (EPyGES) y la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura (EPSLyE). Hasta el momento cada posgrado ha revisado su propuesta formativa, su reglamento de funcionamiento y la conformación de su cuerpo docente para introducir las modificaciones que considera necesarias, cuestión a ser tratada en la sesión del CS de noviembre. Como hemos anticipado, en esta revisión se consideró la posibilidad de dictar a distancia hasta el 29% de las horas de cada posgrado. La EPyGES y la EPSLyE han incluido esta alternativa. Las etapas que supone la acreditación ante CONEAU finalizarán a principios de 2022.

Además de lo ya referido sobre el Doctorado en Economía y la Maestría en Género y Derechos, durante 2022 continuarán desarrollándose los posgrados que iniciaron cohorte en 2020 (la EPyGES y la EPSLyE), y la primera de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación. Lo mismo sucederá con la Maestría en Historia Contemporánea que en 2021 comenzó con una nueva cohorte. La EFP abrirá la inscripción para 2022; el dictado de la Especialización -como se ha anticipado- será presencial.

Se prevé que, en 2022, los posgrados retomen su dictado en presencialidad. En ese escenario, será oportuno decidir cuáles fueron las estrategias que, en el dictado de las propuestas en una modalidad virtual forzada, resultan convenientes y productivas para el dictado en la presencialidad.

Como hemos dicho en varias oportunidades, una de las preocupaciones recurrentes sobre las carreras de posgrado es su financiamiento. Respecto de ello, y a partir de las experiencias llevadas a cabo en 2021 con algunos seminarios de la Especialización en Política y Gestión de la Escuela Secundaria, y con otros de la Maestría en Interculturalidad y Comunicación, para generar recursos en 2022 se sostendrá alternativa de abrir algunos seminarios o talleres para que sean cursados por estudiantes que no estén inscriptxs en los posgrados.¹⁵ Cabe recordar que, desde la aprobación del Presupuesto 2020, el IDH destina recursos de su Fuente 16 para auxiliar a los posgrados en desarrollo que experimentan dificultades en la gestión de los recursos; no obstante, queda pendiente una revisión más amplia del problema del financiamiento.

A fines de 2020, hemos avanzado con lxs directorxs de los posgrados a cargo del IDH en el tratamiento de ciertos temas, entre ellos, la necesidad de compartir criterios para establecer el monto de las cuotas y de las horas docentes. Respecto de los posgrados de dos años de duración, cuyos presupuestos se presentan completos, en 2022 deberemos evaluar la posibilidad de aprobar el presupuesto para el primer año, de modo de poder realizar ajustes en el presupuesto del segundo.

Formación Continua

En 2021, la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos ofreció la primera edición de la diplomatura en Mediación Cultural: literatura, artes escénicas, visuales y audiovisuales, de carácter virtual, destinada a un destinatario amplio, compuesto por integrantes del sistema formal y no formal e integrantes de organizaciones sociales barriales, militantes y comunitarias¹⁶. En estos momentos el equipo docente analiza la posibilidad de ofrecer una nueva edición de esta diplomatura.

En su sesión de octubre de 2020, el CS aprobó un convenio entre la UNGS y la Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia -SENNAF- del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, para desarrollar la diplomatura “Formación para el cuidado y educación de la primera infancia en los Centros de Desarrollo Infantil”, dirigida a agentes de los Centros de Desarrollo Infantil de todo el país, a fin de cualificar sus tareas de atención a la primera infancia. La diplomatura, radicada en el ICI, fue elaborada de manera conjunta entre el

¹⁵ Para poder cursar seminarios sin cursar la carrera se exigen los mismos requisitos que para inscribirse en ésta.

¹⁶ Más información en el apartado “Promoción de la cultura”.

Instituto de Ciencias (ICI), el Instituto del Conurbano (ICO) y el IDH. El dictado de la primera cohorte de esta propuesta, virtual y gratuita para lxs destinatarixs, comenzó a mediados de octubre de 2021 con un total de 753 inscriptxs. La investigadora docente del IDH Karina Benchimol es su co-coordinadora. En 2022, en fecha a definir, se abrirá una nueva cohorte cuya inscripción estará a cargo de la SENNAF.

Sostendremos el ofrecimiento de la Diplomatura en Enseñanza de la Lectura y la Escritura en instituciones destino que soliciten su dictado. Impulsaremos, además, la formulación de propuestas vinculadas con temáticas de géneros, dirigidas a lxs graduadxs de nuestras carreras.

Es más difícil anticipar en detalle las propuestas de *cursos de formación continua* que presentará el Instituto. A modo de ejemplo, anticipamos que se trabaja en un curso destinado al trabajo con estudiantes en situación de discapacidad que cursan el nivel Medio; también se evalúa la alternativa de un curso sobre literatura poscolonial en lengua inglesa. Son las primeras acciones de un aspecto del trabajo formativo que seguramente se ampliará durante el año.

A mediados de octubre de este año, la Secretaría Académica de la Universidad informó sobre la posibilidad de presentar propuestas de trayectos formativos ante la DGCyE de la Provincia de Buenos Aires y solicitar que se les otorgara puntaje. Se trataba de una alternativa interesante: si bien cada institución oferente debía garantizar el financiamiento de los cursos, el reconocimiento de la DGCyE de la Provincia resultaría de interés para lxs potenciales cursantes. Como sucede frecuentemente, los plazos de presentación resultaron acotados, y en el IDH solo llegó a presentarse una propuesta. La situación descrita pone de manifiesto, una vez más, la necesidad de prever las posibles aperturas de estas alternativas, de modo de anticiparnos en el diseño de propuestas en las que, en la mayoría de los casos, muchos equipos docentes vienen pensando. En 2022 será importante planificar y orientar con antelación el desarrollo de actividades de este tipo.

V. INVESTIGACIÓN

Las expectativas para 2022 son favorables en relación con la situación pandémica que hemos vivido y, por lo tanto, permiten pensar en volver a una actividad con cierto grado de normalidad. Independientemente del contexto, enfatizamos una vez más el compromiso institucional con la defensa del acceso a la investigación (tanto de docentes como de jóvenes graduadxs y estudiantes) centrando nuestras políticas en el esfuerzo por garantizar la continuidad y ampliación de estas actividades.

En base a los datos de este año y de los anteriores, podemos estimar que en 2022 estarán desarrollándose 67 proyectos IDH y 1 interinstituto IDH-ICI sin financiamiento específico externo, por lo cual el IDH mantendrá su política de destinar parte del presupuesto para su sostenimiento. Los proyectos que contarán con financiamiento externo, según se detalla en la *Tabla 1*, son 13: dos PICT joven, cuatro proyectos PICT, tres PIP Conicet, y dos PISAC COVID (que finalizarán en enero). También estarán en vigencia cuatro proyectos interinstituto con la participación de investigadorxs de los cuatro institutos; y cuatro programas de investigación interinstituto.

Tabla 1: Tipo y cantidad de proyectos de investigación en vigencia durante 2022

Tipo de proyecto	Área	Cantidad de proyectos	Cantidad de proyectos prorrogados
IDH	Política	4	1
IDH	Cultura, culturas	10	2
IDH	Educación	8	2
IDH	La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	3	2

IDH		La filosofía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	6	1
IDH		La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	3	1
IDH		La física: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	5 ¹⁷	3
IDH		La matemática: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	7	2
IDH		Procesos de comunicación, políticas de comunicación y medios masivos	6	1
IDH		Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	8	6
IDH		Prácticas de lectura, escritura y oralidad académicas y profesional	1	0
IDH		La lengua y la literatura: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	5	0
IDH		Lenguas extranjeras y segundas lenguas	2	0
PICT 2017	JOVEN	Política	1	1
PICT 2017	JOVEN	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	1
PICT 2017		La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2	2 ¹⁸
PICT 2017		Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	1 ¹⁹
PICT 2018		La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	0
PICT 2019		La economía: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	0
PIP 2015	CONICET	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	2	0
PIP 2017	CONICET	Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	0
PIP 2021	CONICET	La historia: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza	1	0

¹⁷ Uno de los proyectos es interinstituto IDH-ICI

¹⁸ Informaron que pedirán prórroga.

¹⁹ Informó que pedirá prórroga.

PISAC COVID	Educación (hasta enero 2022)	1	1 ²⁰
PISAC COVID	Política (hasta enero 2022)	1	1 ²¹
Total de proyectos activos 2022		81	26

Tabla 2: Cantidad de proyectos de investigación IDH que estarán vigentes en 2022 por año de inicio indicando cantidad de prórrogas solicitadas al momento de la confección de este plan.

Año de inicio	Total	Con 1ras prórrogas	Con 2das prórrogas
2019	15	8	7
2020	12	6	0
2021	15	0	0
2022	26	0	0
Totales	68	14	7

Una observación importante sobre la información de la Tabla 2 es que todos los proyectos iniciados en 2019 que seguirán vigentes en 2022 tienen pedida al menos una prórroga, en muchos casos dos. Estas últimas son situaciones excepcionales producto de cómo la situación de aislamiento resintió las actividades de investigación. Esperamos reducir drásticamente en 2022, para ajustar la situación al nuevo reglamento de Proyectos de Investigación.

Los proyectos PISAC COVID “La sociedad argentina en la Postpandemia” que se indican en la tabla I tienen a la UNGS como un nodo de la red de instituciones intervinientes, los títulos de los proyectos son:

- La reconfiguración de las desigualdades vinculadas a la educación secundaria argentina en situación de pandemia/postpandemia, responsable Nodo UNGS: Felicitas Acosta.
- El sostén público a la supervivencia de hogares y unidades económicas en la urgencia. Iniciativas, mediaciones y alcances de la asistencia en perspectiva comparada, responsable Nodo UNGS: Martín Armelino.

En relación con la gestión del registro de actividades de investigación, presentaciones y evaluaciones, la UNGS (principalmente desde las Secretarías de Investigación y de Planeamiento y Desarrollo Universitario) está avanzando en la implementación del SIGEVA. Esta es una tarea en la que se trabaja desde 2020 y que se prevé continuar con avances en 2022. Muestra de esto es que la Secretaría de Investigación indicó que, a partir de este año (2022), los proyectos de investigación UNGS serán evaluados por este sistema. Esto implica que todos los investigadores deberán tener cargado su CV en esta plataforma. Dicho requerimiento llevará un trabajo intenso y articulado entre la secretaría de la universidad, las de los institutos y las coordinaciones de las áreas.

Efectos del reglamento de proyectos de investigación sobre el IDH

En septiembre de 2021 se aprobó por Res. CS 8027/21 el Reglamento de proyectos de investigación de la UNGS. Se podrá abordar, de esta manera, una tensión de larga data respecto de la participación en la dirección de los proyectos de investigación de investigadorxs que tienen formación suficiente pero que, por no poseer cargo de profesor/a en UNGS, hasta el año 2021 no podían hacerlo. Por este motivo, es esperable que en la convocatoria de 2022 para nuevos proyectos de investigación a comenzar en 2023, haya más presentaciones. Nos interesa sostener que, aunque esto es un avance, es importante no atomizar los trabajos de investigación en equipos con pocos integrantes. Aprovechamos para remarcar que, a partir de la nueva reglamentación, tal como se ha informado este año, la presentación de los informes es bienal, por lo tanto, a principios de 2022 sólo tendrán que

²⁰ La Secretaría de Investigación de la UNGS está consultando acerca de la posibilidad de que ambas iniciativas puedan prorrogarse. al momento de la escritura de este plan, se espera respuesta.

²¹ La Secretaría de Investigación de la UNGS está consultando acerca de la posibilidad de que ambas iniciativas puedan prorrogarse. al momento de la escritura de este plan, se espera respuesta.

elevar informe de avance aquellos proyectos que hayan iniciado sus actividades en 2020. Los que finalicen sus actividades el 31/12/2021 tendrán que presentar informe final como siempre.

A partir de las modificaciones de las condiciones de investigación y, en especial, de los cambios en los requisitos para dirigir proyectos, hemos avanzado en la elaboración de un nuevo reglamento de adscripciones que conjuga los dos reglamentos que existen hasta el momento (para adscripciones en docencia e investigación). De esta manera pretendemos actualizar los requisitos en línea con el nuevo Reglamento de Proyectos de Investigación, homogeneizar criterios entre los dos reglamentos actuales e incluir adscripciones para acciones de Desarrollo Tecnológico y Social, teniendo en cuenta que en el reglamento de proyectos de investigación se incluyen Proyectos de Desarrollo Tecnológico y Social (PDTS) y que se trabaja actualmente en la UNGS en un reglamento específico para este tipo de acciones. Si avanzamos en su aprobación en lo que resta de este año, en 2022 se habilitará a que más personas puedan dirigir y comenzar a formar a estudiantes y graduados en investigación. Entre las personas que estarán habilitadas para dirigir adscripciones en investigación se encuentran investigadores externos (por ejemplo, de CONICET).

Cargos Fortalecimiento CONICET

Desde 2018, el CONICET lanza anualmente la convocatoria de Fortalecimiento I+D+i, por la que se otorga a algunas instituciones la posibilidad de presentar perfiles para investigadores CONICET específicos con radicación preestablecida. Si bien en los diferentes años ha habido diferentes requisitos y criterios de asignación, proponemos adelantar el análisis de la distribución de cargos CONICET en las diferentes áreas para poder establecer algún criterio que, esperamos, sirva para el momento en que esta convocatoria se produzca. Como criterio general, proponemos priorizar las áreas que no cuenten con investigadores CONICET (actualmente son: Comunicación, Educación, Física, Lenguas Extranjeras y Prácticas de Lectura y Escritura).

VI. DESARROLLO TECNOLÓGICO Y SOCIAL

Se prevé que durante 2022 se pueda avanzar en la aprobación, por parte del CS de la UNGS, de un reglamento de Acciones de DTyS. El trabajo está avanzado en el comité encabezado por la Secretaría correspondiente. A partir de este gran avance que permitirá dar marco a muchas de las acciones que actualmente realizamos y a otras que podremos empezar a analizar, es que desde el IDH pretendemos poner en valor estas acciones, en línea con lo establecido por nuestro estatuto. Entendiendo que el financiamiento es una de las decisiones más contundentes a la hora de direccionar las actividades, proponemos ampliar el mecanismo que hoy tenemos para distribuir fondos a proyectos de investigación también a acciones de DTyS.

Otra línea que intenta darles protagonismo a las acciones de Desarrollo Tecnológico y Social es la habilitación de adscripciones para este tipo de proyectos, sumando así a las existentes hasta ahora en Docencia e Investigación. Para ello se prevé, para fin del 2021, tener un reglamento unificado que da un marco que equipara estas tres acciones sustantivas de la UNGS y del IDH en cuanto a sus posibilidades de ofrecer instancias de formación.

Actividades previstas

Durante 2021, ha habido una actividad creciente en el Instituto en cuanto a la formulación de proyectos de desarrollo tecnológico y social, para lo que ha sido relevante la disponibilidad de financiamiento previsto por la Universidad²². Los siguientes proyectos continuarán o comenzarán en el año 2022:

-*Pillpintukuna. Relatos audiovisuales para la libertad* - Directora: Dra. Roxana Cabello. Fondo Estímulo 2021 a Proyectos de vinculación con la comunidad. Es una propuesta de trabajo colaborativo entre el grupo de trabajadoras comunitarias que conforman el espacio de géneros del Movimiento de Trabajadores Desocupados (MTD) “Oscar Barrios” de José C. Paz, el Colectivo de Comunicación Audiovisual “Arandu”, el Programa de Usos de Medios Interactivos (UMI) y el Espacio de Pueblos Originarios de la Secretaría de Cultura y Medios de

²² Convocatorias: Fondo Estímulo 2021 y CyTUNGS 2021/2022.

la UNGS. El objetivo central de la propuesta es la formación en producción audiovisual comunitaria que aporte tanto al acercamiento de las destinatarias del proyecto con los dispositivos tecnológicos como a la reflexión y visibilización en torno al rol cumplido por estas feminidades en la garantía del sostén alimentario de las familias del barrio en el contexto de pandemia por COVID-19 y las necesidades surgidas de este contexto. Para el 2022, se pretende avanzar con la edición de los materiales producidos por las destinatarias en los talleres de producción audiovisual, para luego ser presentadas en una muestra final en la sede del MTD “Oscar Barrios”. Se espera promover un circuito de circulación de las producciones resultantes dentro de la Muestra Arandu, Comunidades y Resistencia Audiovisual 2022, y de otras muestras y festivales relacionados, así como también difundirlas a través de las redes sociales y medios digitales, y en otros espacios comunitarios. Por último, se realizará una evaluación del desarrollo de los talleres y de las producciones resultantes entre el equipo de trabajo y los espacios responsables, y también, se proyectará la generación de una ponencia que aborde las experiencias y resultados de este proceso audiovisual comunitario para ser presentada posteriormente en otras instancias de divulgación científica.

-Nuevas condiciones de escolarización en la escuela Secundaria. Reconfiguraciones y sentidos en la trama territorial comunitaria. Directora: Mariela Arroyo. Co-Directora: Alicia Merodo. Fondo Estímulo 2021 a Proyectos de vinculación con la comunidad. Durante 2022 se propone:

- Finalización del relevamiento de experiencias y propuestas de enseñanza del año 2020/2021.
- Sistematización y escritura de las experiencias.
- Diseño y consolidación del banco de experiencias para que puedan ser difundidas.
- Laboratorio de experiencias y propuestas de enseñanza. Espacio de trabajo y reflexión con los directivos y docentes que impulsaron las experiencias.
- Encuentro de formación y reflexión con lxs inspectorxs y directorxs sobre el sentido de la enseñanza secundaria y el lugar de lxs jóvenes.
- Encuentros con la Jefatura distrital, lxs inspectorxs y lxs directivxs de las escuelas involucradas para evaluar la experiencia y pensar posibles líneas de trabajo conjunto.
- Producción de video como memoria para el territorio sobre la experiencia.

-Acompañamiento a las trayectorias escolares en contextos de continuidad pedagógica: intervenciones para el ciclo básico de la educación secundaria. Dirección: Carolina Scavino. Fondo Estímulo 2021 a Proyectos de vinculación con la comunidad. En función de las acciones desarrolladas durante el año 2021, dentro de las tres líneas de trabajo del proyecto se tiene previsto realizar para el mes de febrero 2022:

1. En la línea “Recuperación y reconstrucción de los aprendizajes” (coord: Dra. Carolina Scavino), se tiene previsto desarrollar talleres para ingresantes al nivel secundario en las escuelas EES N° 22 y N° 1 de San Miguel; se evalúa la posibilidad de sumar alguna otra institución de la zona.
2. En la línea “Reflexión sobre las modalidades del vínculo educativo en la virtualidad/presencialidad y la función docente” (coord: Mg. Ana Gracia Toscano) se ha trabajado con la dirección de la EES 22 y la EES 27 en el desarrollo de conversatorios, un espacio de diálogo con docentes. Los conversatorios se prorrogarán hasta febrero, fijándose como tema tentativo: El deseo de saber en juego, lo que aprendimos del proceso de continuidad pedagógica.
3. En la línea “Discusión y diseño de estrategias de enseñanza de la lectura y la escritura en las disciplinas” (coord: Mg. Lorena Bassa), se propone realizar talleres con docentes de la EES n° 22 de San Miguel.

- *Servicio Rentado "Análisis y Evaluación para el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC)".* Director: Ricardo Aronskind. La propuesta se aprobó en octubre, se espera que inicie sus actividades en 2022. Su objetivo principal es realizar un análisis crítico y propositivo sobre el FONARSEC a fin de aportar insumos preliminares para la reformulación y mejora de los instrumentos de vinculación entre el sector científico y tecnológico con el sector socio productivo del MinCyT.

- *Servicio Rentado a Terceros "Asesoramiento para una propuesta de Diplomado en Economía Política – Universidad Nacional del Pilar".* Director: Ricardo Aronskind

Proyectos que finalizaron en 2021:

- "Condiciones y condicionantes del trabajo docente en el nivel secundario en contextos de pandemia. De la presencialidad a la virtualidad obligada" - Directora: Nora Gluz. El proyecto pertenece a la convocatoria Programa de articulación y fortalecimiento federal de las capacidades en ciencia y tecnología COVID-19

(COFECYT Federal). Los fondos los aporta la Subsecretaría de Coordinación Institucional Subsecretaría de Federalización de la Ciencia, Tecnología e Innovación Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

Situaciones especiales

Uno de los proyectos de la convocatoria Línea C CyTUNGS 2019/2020 solicitó una prórroga en su ejecución, debido a contingencias relacionadas con la pandemia. Se trata del proyecto "Comunicación para la salud en el primer nivel de atención de salud del Municipio de San Miguel (Provincia de Buenos Aires)" - Directora: Georgina González Gartland.

Tres proyectos han sido presentados a distintas convocatorias de la Secretaría de Políticas Universitarias. Se espera conocer los resultados de las convocatorias (que estarán disponibles a comienzos de 2022) para integrarlos eventualmente a la programación del Instituto. Se trata de los siguientes proyectos:

- "Marejadas Comunidad de Espectadores" de Sandra Ferreyra - Convocatoria Extensión Universitaria - Universidad, Cultura y Territorio.
- "Palabras Compartidas" de Marcelo Muschietti - Convocatoria Voluntariado Universitario 2021.
- "Uni-Diversidad UNGS" de Gabriela Toledo- Convocatoria Voluntariado Universitario 2021.

Dos proyectos que debían ser financiados por el programa *Logros*, de la SPU, durante el 2020 no recibieron los fondos para comenzar a ejecutarse, situación que se prolongó en 2021 y sobre la cual no tenemos novedades. Estos proyectos podrán ejecutarse solo si, llegado el caso, los fondos ingresan a la UNGS durante el 2022 y si los equipos que los presentaron evalúan su factibilidad. Los proyectos son:

- "Desarrollo profesional del docente de matemática de nivel superior: inclusión de nuevas tecnologías en las prácticas de enseñanza y reflexión sobre la enseñanza del lenguaje matemático" - Directora: Dra. Mabel Rodríguez. El proyecto pertenece a la convocatoria "Logros. Línea de trabajo Enseñanza de la Matemática".
- "Formación de docentes y futuros docentes para la enseñanza de la lectura y la escritura profesional y académica" - Directora: Dra. Lucía Natale. El proyecto pertenece a la convocatoria "Logros. Línea de trabajo Escritura Profesional Académica".

VII. PROGRAMAS INTERNOS DEL IDH

En 2022 tendrán actividad doce programas internos con actividades variadas. Algunas de ellas son: participación en redes, acciones de extensión, divulgación de resultados científicos a públicos no especializados, presentaciones de resultados a público especializado, articulación entre instituciones públicas y privadas, organización de cursos, seminarios y charlas.

Elaboración de encuadre normativo

En la actualidad, los programas internos del Instituto funcionan con formatos diversos, con gran disparidad en sus funciones, actividades y obligaciones. Constituyen una modalidad de programación de actividades menos regulada que los proyectos de investigación y por lo general combinan más de una función entre las cuatro centrales de la UNGS. En el plan anual para el año 2021 nos habíamos comprometido a avanzar en un encuadre normativo para los programas internos del IDH, tarea que no hemos podido realizar. Entendiendo que los programas internos tienen que ser objeto de política institucional, nos proponemos avanzar en 2022 hacia una reglamentación que los encuadre y que permita a la gestión del instituto, a la DGCTA y a lxs investigadorxs docentes y docentes tener un marco claro en el cual proponer y desarrollar actividades. La nueva Comisión de Asuntos Institucionales del CIDH será el ámbito de debate de esta normativa.



VIII. PROMOCIÓN DE LA CULTURA

Por las especialidades de algunas de nuestras carreras y áreas, el IDH tiene siempre una actuación destacada en la función promoción de la cultura que establece el Estatuto de nuestra universidad. Para 2022 están previstas las siguientes actividades:

Festival "Fan. Culturas del Noroeste" (director: Lucas Rozenmacher). El proyecto pertenece a la Convocatoria Universidad Cultura y Sociedad 2018 - Extensión Universitaria. El proyecto debía ejecutar su presupuesto hasta el 15/10/2021. Se solicitó prórroga que fue aprobada, por lo que la actividad finalizará el 30/04/2022.

"Agenda Cultural del Noroeste. APP Cultural". La APP diseñada y desarrollada por el proyecto del IDH y el IDEI tendrá en 2022 su primer período de puesta en marcha, en el que se realizará el monitoreo y seguimiento de la APP Cultural para Espacios Culturales de la Región Noroeste del Conurbano Bonaerense. Para ello se desarrollará un relevamiento y seguimiento del tipo de uso y la modalidad de circulación de la misma, para poder ir ajustando tanto las prestaciones como la presentación de la información y las propuestas. A su vez servirá como insumo para el proyecto Observatorio Cultural para poder identificar circuitos artísticos y culturales y tipos de propuestas en la zona de referencia.

"Observatorio Cultural de la UNGS". Integrado por graduadxs y docentes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos y personal no docente de la UNGS, vincula a gestores y emprendedores culturales, investigadores, estudiantes, organizaciones/ instituciones culturales, funcionarios y otras personas interesadas en la cultura de la región. Durante el año 2022, continuará trabajando alrededor los ejes de Espacios Culturales, Redes de artistxs e Industrias Culturales en la región Noroeste del Conurbano Bonaerense, a partir de los relevamientos realizados durante el año 2021. Se realizará una serie de encuentros de intercambios entre lxs distintos actorxs y se trabajará en la confección de una publicación que permita comunicar los distintos hallazgos generados a partir del proyecto.

"Programa Espectares/Marejadas comunidad de espectadores" (directora: Sandra Ferreyra). En las líneas asociadas a la investigación, dará continuidad al proyecto "Teatro independiente y espectador emancipado: pactos y derivas en el teatro argentino contemporáneo (1970-2020)". Durante 2022 culminarán dos becas académicas inscriptas en él e iniciadas en el segundo semestre de 2021: una beca de investigación para graduadxs y otra de desarrollo tecnológico y social. Por otra parte, se espera fortalecer investigaciones transdisciplinarias con otras áreas tales como Historia, Filosofía y Literatura.²³ Se han presentado a las convocatorias de Extensión y Voluntariado de la SPU a fin de sostener algunas actividades de programación artística y de intercambio de experiencias previstas para la segunda parte del año en articulación con organizaciones culturales de la región²⁴. Desde las materias Artes Escénicas I y II, seguirán gestionando la participación como espectadorxs de lxs estudiantes de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos en la programación teatral metropolitana.

Red de Espacios Culturales de San Miguel. Vinculaciones entre la investigación académica, la autogestión y las políticas culturales locales, perteneciente a la convocatoria CyTUNGS 2021/2022 Línea 2. Directora: Sandra Ferreyra. Se realizarán durante el primer semestre de 2022 las siguientes actividades:

- Organización y dictado de un seminario interno con los integrantes de la Red y colaboradorxs. Las temáticas a desarrollar en cada uno de los encuentros serán definidas de manera colaborativa entre lxs integrantes del proyecto y lxs integrantes de la red durante noviembre y diciembre de 2021.
- Realización de entrevistas y relevamiento de información e imágenes para la elaboración de un ensayo fotográfico sobre los espacios integrantes de la red, sus historias y el alcance de sus actividades.

Colectivo Resonancia Conurbana: durante el primer semestre de 2022, en el marco del *Proyecto Wayta* financiado por la Convocatoria del Fondo Estímulo 2021 de la UNGS, este colectivo de lectorxs (integrado por estudiantes e IDs del IDH) llevará a cabo tres tipos de actividades: el diseño y realización de talleres presenciales y virtuales de lectura y escritura literaria con dos organizaciones sociales del Consejo Social de la UNGS (Unión de Familias Obreras y Asociación El encuentro); el ciclo de entrevistas virtuales a escritorxs, ilustradorxs, narradorxs y editorxs llamado C.H.A.M.U.Y.O; y el ciclo de lecturas literarias Balaúa.



²³ Como ya se señaló, cuenta con un proyecto de desarrollo tecnológico y social enmarcado en la línea 2 de la convocatoria CyTUNGS cuyas actividades se extienden durante el primer semestre de 2022.

²⁴ Según se anticipó, se considera abrir una segunda cohorte de la "Diplomatura en Mediación Cultural: Literatura, Artes Escénicas, Visuales y Audiovisuales", propuesta de formación continua llevada adelante por un equipo docente conformado por dos investigadoras docentes y tres graduadas de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos.

IX. PUBLICACIONES

Los últimos años han sido de restricción presupuestaria en muchos ámbitos de la Universidad, sin embargo, desde el IDH, hemos aumentado el presupuesto que destinamos a publicaciones. A pesar del contexto hemos avanzado en sostener el ritmo de publicaciones tan vigoroso que caracteriza al IDH desde hace muchos años. En el año 2020 y 2021 entendimos que la capacidad para producir publicaciones fue de las pocas que podía sostenerse con relativa normalidad por no requerir de presencialidad²⁵. Proponemos que el 2021 siga siendo un año fructífero en materia de producciones de nuestros IDs, investigadores, docentes, estudiantes y graduados, para ello sostendremos las líneas presupuestarias para tal fin.

Sostendremos en 2022 una beca de *Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad* para estudiantes vinculada a la publicación de la revista Umbral, del Profesorado en Lengua y Literatura.

Insistimos con una tarea que habíamos planificado para 2021, pero que nos quedó diluida: el uso cotidiano del Repositorio Institucional Digital de Acceso Abierto (RIDAA-UNGS, Res CS 7764). Desde el decanato tenemos que articular el vínculo entre la UByD y las áreas del instituto para facilitar el uso sistemático y protagónico de repositorio y potenciar su uso.

X. ESTUDIO DE PRODUCCIÓN DE MEDIOS (EPM)²⁶

El particular desarrollo que han tenido las actividades del Instituto a lo largo de este período de aislamiento y trabajo remoto nos ha permitido poner especial atención al estado real y a las potencialidades y posibilidades de desarrollo de los diferentes espacios de apoyo con los que cuenta el Instituto. En este sentido, hemos analizado la situación del Estudio de Producción de Medios (EPM) y encontramos algunas discordancias en su funcionamiento que, entendemos, se vinculan principalmente con la coexistencia de diferentes marcos regulatorios relacionados con sus actividades. Si bien parte de las tareas de la unidad se encuentran asociadas a las que el Protocolo aprobado por resolución (CS) N°2802/08, establece para el Espacio de Producción en Comunicación (EPC), según la última actualización de la estructura del sistema de gestión de la Universidad el EPM es una unidad funcional diferenciada, homologada a lo que en la Resolución CS 6923 se define como Equipo de Trabajo técnico profesional de Laboratorios, dependiente del Decanato del Instituto.

En este sentido, y hasta tanto podamos avanzar en una nueva revisión profunda y necesaria de las nuevas actividades de apoyo que requiere el Instituto de parte del EPM y del tipo de recursos e insumos que estas conllevan, concluimos que en su estado actual el EPM tiene que funcionar de manera principal como espacio de trabajo para el desarrollo de los diferentes talleres y asignaturas que forman parte del plan de estudios de la Licenciatura en Comunicación y de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, y de modo eventual en apoyo a actividades formativas de otras carreras del Instituto. En segunda instancia, puede funcionar en apoyo a tareas de investigación del área de Comunicación que demanden el uso de su equipamiento. Finalmente, puede prestar cierto apoyo a eventos que se realicen en el Instituto, pero este apoyo tiene que ser concebido como instancia formativa para los/las becarios/as de gestión y no puede homologarse a una actividad técnica especializada.

El EPM cuenta con un “Manual de Funcionamiento para el acceso al uso del EPM y de los equipos” que tuvo una última actualización en 2014 (según nos informan los docentes que trabajan en el estudio) y que requiere discusión, actualización y formalización. Comenzaremos inmediatamente el proceso de revisión de este Manual a fin de que el Consejo del Instituto pueda considerarlo en marzo de 2022 y rija en adelante las actividades del EPM.

Para que pueda apoyar el desarrollo de materiales orientados a la enseñanza en el conjunto de las asignaturas del Instituto, y no solo en las de las dos carreras mencionadas, el EPM requeriría incorporar recursos humanos

²⁵ Por eso propusimos y el CIDH acordó asignar el incremento presupuestario de Fuente 11 del Presupuesto 2021 del Instituto a este rubro.

²⁶ En otros Planes Anuales el apartado se titulaba “Estudio de Producción de Medios (EPM) y Espacio de Producción en Comunicación (EPC)”. El análisis que incluimos en el apartado sugiere la necesidad de diferenciar el Estudio y el Espacio en el Plan Anual, puesto que mientras que el primero tiene dependencia directa del Decanato el segundo funciona en el marco del área de Comunicación. La planificación que compete al Decanato se refiere al EPM.

especializados con los que en este momento no cuenta, además de que debería organizarse el uso del equipamiento para que la producción completa (filmación, edición y posproducción) de materiales gráficos y audiovisuales no se vea subordinada al desarrollo de las actividades de formación. En el marco de la aprobación del Sistema Institucional de Educación a Distancia (SIED) y de la disponibilidad de financiamiento a través del PlanVES, evaluaremos si estas tareas pueden realizarse en un EPM reorganizado o si requieren otra instancia de gestión.

XI. EVENTOS

Durante el 2021 hemos podido desarrollar eventos variados, logrando normalizar parcialmente esta función respecto de lo ocurrido en 2020, cuando la situación de aislamiento obligó a cancelar o reformular a último momento muchos eventos que habían sido planificados. Si bien todavía estamos en una situación de relativa incertidumbre respecto de cuáles serán los estándares para este tipo de actividades en el futuro, nos preparamos para una mayor versatilidad de modalidades respecto de lo que teníamos en mente hasta principios del 2020. Se planea la compra de cámaras *web*, micrófonos, auriculares y dispositivos que permitan realizar eventos en la nueva realidad.

Durante los últimos dos años, la UNGS puso a disposición del IDH dos cuentas de *Zoom*® pagas que permiten realizar encuentros virtuales de hasta 300 personas sin límite de tiempo y transmitirlos en vivo por *YouTube*®. Esto se suma a las cuentas de *GMeet*® de las que disponemos todos los trabajadores de la UNGS. Desde el decanato estamos llevando adelante la gestión de las cuentas de *Zoom*® y nos proponemos avanzar en la institucionalización de estas.

XII. DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN TÉCNICO-ADMINISTRATIVA

Desde que iniciamos la gestión, planteamos la importancia de poner en marcha diferentes acciones de mejora con el objetivo central de favorecer la gestión de la información para la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno. Como señalamos en el Plan Anual 2021, las restricciones para la concurrencia a la Universidad aceleraron algunos de los procesos que estaban en marcha y demoraron otros.

En nuestro balance actual, se han realizado importantes avances en distintas líneas. Consideramos muy ajustado el trabajo entre la DGCTA y las Secretarías del Instituto, así como el apoyo de la DGCTA al Consejo del Instituto como órgano de gobierno del IDH. Entre los procesos que se aceleraron, mencionamos el rediseño de los circuitos de gestión a partir de la incorporación de SUDOCU (Sistema Único Documental): una parte significativa de la gestión administrativa del Instituto -compras, contrataciones y rendiciones- se realiza a través de SUDOCU. Se incorporaron más tramitaciones con más áreas y hemos comenzado a trabajar en la protocolización de nuestros actos administrativos.

En las carreras de posgrado que abrieron cohorte en 2021 comenzamos a implementar el módulo de facturación y cobranzas Sanaviron/Quilmes, que facilita a los estudiantes la inscripción a las carreras o cursos y la gestión de los pagos de matrículas y cuotas. Su implementación trajo dificultades al comienzo; en la actualidad estas se limitan a casos puntuales que se consultan con el SYTI. En este momento trabajamos con un esquema mixto, en el que las cohortes anteriores continúan con el proceso de carga manual de la información sobre pagos y las nuevas cohortes trabajan con el módulo.

En 2022 esperamos acometer un proceso que no hemos podido desarrollar hasta ahora: la construcción de un sistema de bases de datos para la gestión integrada de la información interna del Instituto, que pueda operar con los sistemas de la Universidad. Pensamos trabajar en la confección de una base de datos relacional o algún sistema prediseñado que reúna toda la información que actualmente se encuentra dispersa, a fin de mejorar el acceso a la misma, tanto para carga como para consulta, así como la articulación con la información provista por la gestión central de la Universidad.

Asimismo, ha comenzado y esperamos completar la publicación de los digestos (Resoluciones de Decanato y de CIDH) en la base de datos general de la UNGS y su disponibilización a través de UNGS Activa, como cierre de un trabajo que viene realizándose con el equipo de la Secretaría de Planificación y Desarrollo Institucional de la Universidad.



Las acciones que presentamos en el apartado III apuntan a regularizar la actual estructura de puestos de la DGCTA, y constituyen un primer paso a la hora de asumir los cambios y aprendizajes que ha dejado el trabajo remoto durante el aislamiento por la pandemia. La implementación de nuevos sistemas informáticos en la Universidad, como el uso del SUDOCU, la publicación *online* de resoluciones del Decanato y del Consejo, y la digitalización de la documentación administrativa en general, nos convocan a revisar circuitos y procesos de trabajo interno y a repensar las formas de organización de la gestión técnico administrativa del Instituto. Con este fin presentaremos al CIDH y al Consejo Superior un proyecto especial que nos permita financiar la reconversión de al menos dos puestos de Auxiliares de la DGCTA, cuya necesidad de transformación hemos podido verificar a lo largo de este último año y medio. Asimismo, reforzaremos las estrategias de formación/capacitación de los integrantes de la DGCTA, orientándolas especialmente al fortalecimiento de habilidades que contribuyan a enriquecer el proceso de reconfiguración que plantea esta nueva etapa.

XIII. COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Desde el año 2021 el instituto posee un usuario de *Instagram* ® en el que se expresan muchas de las actividades, comunicaciones y otras de manera amena e informal para la comunidad en general. Esto complementa los canales usuales como la página de *Facebook* ® y la página *web* oficial.

En la página *web*, avanzaremos en la homogeneización de los espacios destinados a cada una de las áreas sin dejar de consultarles por preferencias con el objetivo de que sean espacios de utilidad para comunicar e informar a la comunidad UNGS y a externos. Esto será un avance respecto de los intercambios que se vienen sosteniendo en relación con la posibilidad de habilitar micrositios hospedados en la página de la UNGS.

La comunicación institucional es una tarea que el instituto debe seguir fortaleciendo y consideramos que este proceso puede ser una instancia formativa de gran relevancia, en especial para estudiantes de la carrera de Comunicación. Por este motivo nos parece importante sostener una beca de *Capacitación en Gestión Académica y Servicios a la Comunidad* para estudiantes. En 2021 esta beca tuvo una dedicación horaria de 12 hs semanales y creemos conveniente sostenerla con las mismas condiciones.

Firmas